

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-29 14:44:03
No. de Radicado: 20253900319541

AUTO

LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Que mediante acto administrativo con radicado No. 20233900321821 de fecha 17 julio de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**, con sigla **COOTRACOINCOL**, identificada con Nit. No. **901342342-1**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**, con sigla **COOTRACOINCOL**, identificada con Nit. No. **901342342-1**, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20243900185011 del 26 de abril de 2024. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene Constancia de entrega en servidor destino de la misma fecha, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 2972659664. En razón a ello, fue enviada a la dirección registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio a través del servicio de correo certificado de mensajería - Servicios Postales Nacionales 472, con No Guía RA475286617CO, con devolución del 08 de mayo de 2024, por causal "Desconocido".



390-

Página 2 de 3

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso No. 20244000210111 del 16 de mayo de 2024. Dicho aviso se remitió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene Constancia de entrega en servidor destino de la misma fecha, como se evidencia en el acta de comunicación con números CRC: 1464746616 y 2082848596. En razón a ellos, se envió a través de correo certificado 472 a la dirección física registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con devolución del 23 de mayo de 2024, por causal “Desconocido”, como consta en la guía RA477568071CO

En consecuencia, al aviso se publicó en la página WEB de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con fecha de fijación del 11 de junio de 2024, y de desfijación del 17 de junio del mismo año, quedando surtida la notificación al finalizar el día siguiente hábil; es decir, el 18 de junio de 2024, corriendo términos para presentar descargos desde el 19 del mismo mes y año, y hasta el 10 de julio de 2024.

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**, con sigla **COOTRACOINCOL**, identificada con **Nit. No. 901342342-1**, no presentó descargos, no solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que, una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

390-

Página 3 de 3

SEGUNDO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**, con sigla **COOTRACOINCOL**, identificada con **Nit. No. 901342342-1**, representada legalmente por el señor **ELVIS JIMENEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.196.334, o quien haga sus veces.

CUARTO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**, con sigla **COOTRACOINCOL**, identificada con **Nit. No. 901342342-1**, con domicilio en la CRA 36A No 53 B -05 Barrancabermeja - Santander, correo electrónico: cootracoincol@gmail.com.

QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: MARIA CONSTANZA SILVA SANCHEZ
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO
EMILIO JOSE AGUILAR GÓMEZ



Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-19 12:49:36
No. de Radicado: 20253900405651

Señores,
COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA
COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA- COOTRACOINCOL
Barrancabermeja

Correo electrónico: cootracoicol@gmail.com

Dirección: Cra 36a No 53 B -05

Barrancabermeja - Santander

ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20253900319541 de fecha 29 de octubre de 2025, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a **COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**, con sigla **COOTRACOINCOL**, identificada con Nit. No. **901342342-1**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JHANIÉLA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LEISLY JOHANA BECERRA MOGOLLON

Revisó: MARIA CONSTANZA SILVA SANCHEZ

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2025-dic-19 12:50:47 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **cootracoicol@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20253900405651**

Constancia de envío: **2025-dic-19 12:50:47 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2025-dic-19 12:50:46 COT**

IP: **Response from MTA 172.253.116.26: 250 2.0.0 OK 1766166647**

ffacd0b85a97d-4324eb096d3si3985209f8f.575 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20253900405651.pdf** - Tamaño: **122.64 KB**

CRC: **461130215**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) SABJ s69L 5LGJ ARbd WtwM LBAI uEw=
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifica

Fecha documento: 2025-dic-19 COT
Hora: 12:51:21 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **cootracoicol@gmail.com**

Fecha de envío: **2025-dic-19 12:50:42 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20253900405651**

COMUNICACION ART. 48

Código de verificación(CSV) **SABJ s69L 5LGJ ARbd WtwM LBal uEw=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2025-dic-19 COT**
Hora: **12:51:21 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

472

Remitente

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
 Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321000
 Envío: RA552251780C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES
 DE COLOMBIA COOTRACOINGOL
 Dirección: CARRERA 36 A NO. 53 B-05
 Ciudad: BARRANCOQUILLA SANTANDER
 Departamento: SANTANDER
 Código postal:
 Fecha admisión:

472

6005
 Devolución 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-5

Múltiple Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2026

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 22/01/2026 12.37.59

Orden de servicio: 18131488



RA552251780C0

Valores	Destinatario	Remitente
Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJADORES CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES DE COLOMBIA COOTRACOINGOL Dirección: CARRERA 36 A NO. 53 B-05 Tel: BARRANCOQUILLA SANTANDER Código Postal: SANTANDER Código Operativo: 6005000 Dica Contena: Caba color Observaciones del cliente: Pajas Negras Valor Flete: \$22.650 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$22.650 COP	Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8 NIT/C.C.T.I.: 830053043 Referencia: Teléfono: 0 Código Postal: 111321000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111420	Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado Desconocido Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Pablo Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11114206005000RA552251780C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 # 20 / Tel. contacto (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contrato que se encuentra publicado en la página web: 472.com.co Instaura sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

1111
 420
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

26 ENE 2026